

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) es una institución de educación superior particular sin fines de lucro. Asume como compromiso, velar por la vida, seguridad, salud física y mental de todos los miembros de la comunidad universitaria, trabajadores: docentes, administrativos, de servicios, y estudiantes; preserva las mejores condiciones ambientales, evitando cualquier forma de contaminación. Para el efecto, la PUCE expide la presente Política de Seguridad y Salud Ocupacional:

- 1) La PUCE considera que el cuidado, protección, seguridad y salud de sus colaboradores, así como la preservación de condiciones ambientales apropiadas, son estratégicos en su gestión.
- 2) La PUCE establece mecanismos para garantizar la seguridad y salud de sus colaboradores, de sus bienes, instalaciones y ambientes de trabajo, mediante la identificación, medición, evaluación y control de las distintas fuentes de riesgo.
- 3) La PUCE se compromete a velar por el cumplimiento de esta Política y de toda la normativa legal nacional e internacional en materia de seguridad, salud y ambiente, así como la normativa de legislación laboral vigente.
- 4) La PUCE se compromete a cumplir estrictamente, lo siguiente:
  - Identificar y controlar permanentemente todos los factores de riesgos que puedan afectar a la comunidad universitaria, y a sus bienes.
  - Garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables.
  - Manejar adecuadamente las emergencias y contingencias.
  - Asignar recursos humanos y económicos para el cumplimiento de todos los planes y programas de prevención en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
  - Evaluar regularmente la presente política, así como los planes y programas de seguridad, salud y ambiente, identificando oportunidades de mejora continua.
  - Capacitar permanentemente a todos sus colaboradores en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, de tal modo que posean herramientas para un desempeño adecuado, propendiendo así al cumplimiento de todas las normas legales.

De la adecuada implementación, evaluación y mejora continua de esta Política, se encarga al Director/a de Seguridad y Salud Ocupacional.

FERNANDO  
CLEMENTE  
PONCE LEÓN

Firmado digitalmente  
por FERNANDO  
CLEMENTE PONCE  
LEÓN  
Fecha: 2022.01.11  
14:19:46 -05'00'

---

**Dr. Fernando Ponce León S.J.**  
**RECTOR DE LA PUCE**  
**Enero 2022**